REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280
Resolución de Creación y Reconocimiento de Carácter oficial N° 16231 del 27 de noviembre del 2002 que autoriza los estudios de Nivel Preescolar, Básica Primaria 1° a 5°, Secundaria 6° a 9° y 10° - 11° de Educación Media Académica y Media Técnica. Educación para adultos Jornada Nocturna en los Ciclos Básica primaria Cref I Y II, Secundaria Cref III – IV Y media Cref V - VI, de conformidad con el decreto 3011. Media Técnica Diseño de Software según Resolución 02977 de 03 de marzo de 2014. Cara 69 A N° 92 C – 87 Teléfono 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria "La Unión" Cara 67 N° 93 – 75 Tel: 471 38 18 Correo:
secretaria.icmariamontessori@gmail.com Pág. Web: www.icmariamontessori.edu.co
Medellín – Colombia

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACIÓN DEL PROCESO 01-2026

PAGO PARCIAL N° 2

Institución Educativa Maria Montessori

23 de febrero de 2026

La Rectoría de la Institución Educativa Maria Montessori CERTIFICA que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°GSG631 con fecha de registro lunes, 23 de febrero de 2026 por un valor total facturado de $ 1,750,012 UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS M/C. y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Honorarios contables por generación y certificación de estados financieros del mes de Febrero de 2026.	$ 1,750,012	$ 1,750,012
			Subtotal	$ 1,750,012
			Base exenta de IVA	$ 0
			Base Gravada con IVA	$ 1,750,012
			Impuesto de IVA	$ 0
			TOTAL FACTURADO	**$ 1,750,012**

RETENCIONES Y TASAS		
No aplica retención.	0%	$ 0
Retención en la fuente por concepto de IVA	0%	$ 0
Tasa de Contribución Especial	0%	$ 0
Tasa Pro Deporte	0%	$ 0
Estampilla de Justicia Familiar	0%	$ 0
Estampilla Pro-Innovación	0%	$ 0
TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES		**$ 1,750,012**

Con lo anterior claro, se le solicita al departamente de tesorería que soportado en el Contrato N°01-2026, y el Compromiso presupuestal N°2 se realice el pago de forma oportuna de la factura N°GSG631 a nombre de GUSTAVO ADOLFO SEVERINO GALEANO con identificación N°1.094.884.696 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de $ 1,750,012 UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS M/C.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy lunes, 23 de febrero de 2026

Miguel Angel Velasquez Obando
Institución Educativa Maria Montessori